



DECLARACIÓN DE INTRUSIÓN DE LABORES MINERAS

1. DATOS DEL TITULAR Y REPRESENTANTE(*) EN CASO DE PERSONA JURÍDICA

Primer Apellido:		Segundo Apellido:			
Nombre:		D.N.I.:			
Razón social:			N.I.F.:		
Vía:		Número:	Piso:	Puerta:	
Portal:	Escalera:	Km:	C.P.	Provincia:	
Municipio:		Localidad:		Teléfono:	
Correo electrónico para recepción de información:					

2. LOCALIZACIÓN DE LA INTRUSIÓN

Paraje:		Municipio:		Coord. U.T.M. situación (ETRS-89):	
				X=	Y=

3. AUTOLIQUIDACIÓN

T652.7 - Tasa por la expedición de informes técnicos y la realización de actuaciones de carácter facultativo en el ámbito minero. Informes técnicos y otras actuaciones.

4. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DERECHO MINERO AFECTADO

Nombre del derecho minero:		Número:	
----------------------------	--	---------	--

5. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DERECHO MINERO QUE HA PROVOCADO LA INTRUSIÓN

Nombre del derecho minero:		Número:	
----------------------------	--	---------	--

Datos del titular del derecho minero (si se conoce):

6. SOLICITA

Se emita **declaración de intrusión de labores mineras** en la explotación minera indicada tras la correspondiente comprobación por parte de la inspección minera, conforme las vigentes disposiciones recogidas en el Reglamento General para el Régimen de la Minería aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

Documentos aportados con la solicitud (especificar):

En _____ a ____ de _____ de 2.0__

Firmado (titular o representante legal)

(*) En caso de representación, deberá incluir poderes acreditativos de la misma. Si ya se han aportado con anterioridad será suficiente con que se indique el número de expediente. Num. Exp. _____.

Consentimiento expreso para la obtención y/o cesión de datos personales y consulta sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social

SI NO Autorizo al Órgano administrativo competente a obtener/ceder, de forma electrónica o por otros medios, a esta Administración Pública, otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento de acuerdo con el artículo 6 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, en concreto los documentos relacionados a continuación, necesarios para la resolución de esta solicitud:

NIF de la empresa solicitante de ayuda.

DNI del representante.

EN EL CASO DE NO CONCEDER AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN, QUEDO OBLIGADO A APORTAR PERSONALMENTE LOS DATOS/DOCUMENTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO JUNTO A ESTA SOLICITUD.

Cláusula de información y autorización para obtención/cesión de datos personales.

Los datos de carácter personal de esta solicitud y de sus documentos anexos se incorporan a un fichero público de titularidad del Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, responsable del fichero, con la finalidad de gestionar este procedimiento y podrán ser cedidos con esta finalidad a otros Órganos de las Administraciones Públicas.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por el solicitante mediante escrito dirigido al responsable del fichero, a la dirección postal, C/ Nuevas Tecnologías, s/n 30005 – MURCIA, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA¹ Marcar una X para autorizar a la Administración

Autorizo a la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud. A tal fin, adquiero la obligación² de acceder periódicamente a través de mi certificado digital o DNI electrónico, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es> / apartado consultas / notificaciones electrónicas /, o directamente en la URL <https://sede.carm.es/vernotificaciones> Asimismo autorizo a la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de un correo electrónico a la dirección de correo _____ y/o vía SMS al nº de teléfono móvil _____.

[1] La notificación por comparecencia electrónica se regula en el artículo 67 del Decreto 302/2011, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Gestión Electrónica de la Administración Pública de la CARM.

[2] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, una vez transcurridos 10 días naturales, desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada, con los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, es decir, se tendrá por notificado el acto a todos los efectos.